

 	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

MUNICIPIO DE NEIVA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

LUGAR DE AUDIENCIA: ATANASIO GIRARDOT (CASD)

FECHA: 22 de Marzo de 2018

HORA: 08: 00 A.M a 9: 30 A.M

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	1	I.E. CEINAR SEDE PRINCIPAL	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 1 AL 17 DE LA LISTA DE ELEGIBLE
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	2	I.E. EL CAGUAN SEDE EL CHAPURO	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	3	I.E. ROBERTO DURAN ALVIRA SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	4	I.E. EDUARDO SANTOS SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	5	I.E. PROMOCIÓN SOCIAL SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	6	I.E. ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	7	I.E. RODRIGO LARA BONILLA	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	8	I.E. SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	9	I.E. GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	10	I.E. HUMBERTO TAFUR CHARRY SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	11	I.E. EDUARDO SANTOS SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	12	I.E. SANTA TERESA SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	13	I.E. SAN ANTONIO DE ANACONIA SEDE PALACIO	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	14	I.E. SAN LUIS BELTRAN SEDE PRINCIPAL	
Ciencias Naturales y Edu. Ambiental	15	I.E. CHAPINERO SEDE PRINCIPAL	

	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

LUGAR DE AUDIENCIA: ATANASIO GIRARDOT (CASD)

FECHA: 22 de Marzo de 2018

HORA: 9: 30 P.M a 10: 30 PM

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS
Directivo Docente Rector	1	I.E. JAIRO MOSQUERA MORENO	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 1 AL 02 DE LA LISTA DE ELEGIBLE
Directivo Docente Rector	2	I.E. SAN LUIS BELTRAN	
Directivo Docente Rector	3	I.E. MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	
Directivo Docente Rector	4	I.E. SAN ANTONIO DE ANACONIA	
Directivo Docente Rector	5	I.E. ROBERTO DURAN ALVIRA	
Directivo Docente Rector	6	I.E. SANTA LIBRADA	
Directivo Docente Rector	7	I.E. AIPECITO	
Directivo Docente Rector	8	I.E. CHAPINERO	
Directivo Docente Rector	9	I.E. CLARETIANO GUSTAVO TORRES PARRA SEDE PRINCIPAL	

LUGAR DE AUDIENCIA: ATANASIO GIRARDOT (CASD)

FECHA: 22 de Marzo de 2018

HORA: 10: 30 P.M a 11:30 P.M

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS
Docente Orientador	1	I.E. OLIVERIO LARA BORRERO	SE CITAN LAS POSICIONES DEL 1 AL 05 DE LA LISTA DE ELEGIBLE
Docente Orientador	2	I.E JOSE EUSTACIO RIVERA SEDE PRINCIPAL	
Docente Orientador	3	I.E. TECNICO IPC ANDRES ROSA	
Docente Orientador	4	I.E. MISAEAL PASTRANA BORRERO SEDE PRINCIPAL	

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.

 	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web www.alcaldianeiva.gov.co

La Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, se permite citar a los elegibles que se

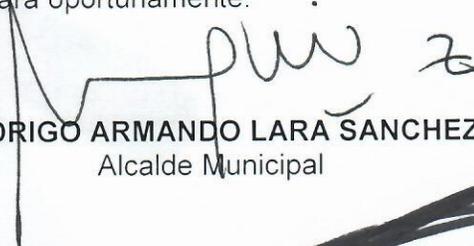
 	OFICIO	
	FOR-GCOM-03	Versión: 01 Vigente desde: Junio 04 de 2014

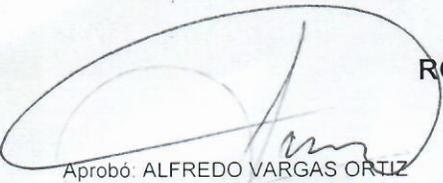
ESPACIO PARA RADICADO

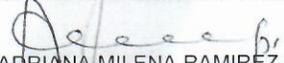
postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION		
PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: 22 de marzo de 2018 Hora : 02: 00 P.M a 06:00 PM LUGAR DE RECEPCION: Secretaria de Educación del Municipio de Neiva, oficina Talento Humano Áreas: Ciencias Naturales y Edu. Ambiental Directivos Docentes-Rectores Orientador Escolar	ENTREGA DE DOCUMENTOS: Hoja de vida Actualizada con anexos.

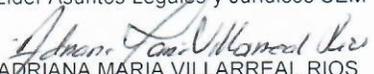
Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.


RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 Alcalde Municipal


 Aprobó: ALFREDO VARGAS ORTIZ
 Secretario de Educación Municipal


 Aprobó: ADRIANA MILENA RAMIREZ PARRA
 Jefe de Personal de la Secretaria de Educación de Neiva


 Reviso: ELSA GUTIERREZ RIVERA
 Líder Asuntos Legales y Jurídicos SEM


 Elaboró ADRIANA MARIA VILLARREAL RIOS
 Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos